

Guayaquil, 2 Abril del 2014

Señores

Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía

INMOBILIARIA GRAMALDESA C. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de Comisaria Principal de INMOBILIARIA GRAMALDESA C. LTDA, presento a ustedes mi Informe y opinión sobre la razonabilidad en la información presentada a ustedes por la Administración de la compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, la implementación, y controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INMOBILIARIA GRAMALDESA C. LTDA., al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es todo lo que puedo informar a ustedes en relación al ejercicio económico del 2013, y aprovechando esta oportunidad reitero una vez más mis consideraciones y estimas.

Atentamente



SILVIA HIDALGO B.
Comisaria Principal
C.I. 0905884771